

AUTOGESTION: OPCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE EN COSTA RICA

*Marvin Fonseca B.
Aurora Hernández U.¹*

I. INTRODUCCION

El agotamiento acelerado de ecosistemas en las ciudades industriales, tanto socialistas como capitalistas, ha demostrado la ineficiencia de estas organizaciones productivas en relación con el manejo de los recursos naturales, lo que evidencia la fragilidad de la especie humana en escenarios naturales deteriorados. Ante esta situación, las ideas del desarrollo sostenible se plantean como una alternativa viable para generar un crecimiento económico con los mínimos efectos negativos sobre la ecología.

En Costa Rica, el desarrollo sostenible se ha convertido en el estandarte de la presente administración presidencial, no solo como una estrategia de conservación para las generaciones futuras, sino también como uno de los medios de atracción económica más importantes con que cuenta el país al explotar una imagen turística.

Esta estrategia gubernamental plantea, por un lado, la duda de encontrar un punto de equilibrio entre la conservación natural y el sector industrial, el cual busca maximizar sus producciones y alcanzar niveles de competitividad cada vez más altos. Por otro lado, explotar una imagen turística como un medio para aprovechar la biodiversidad nacional presupone vender la riqueza ambiental a grandes complejos hoteleros y, en consecuencia, provocar un desastre ecológico a corto plazo, como ha sucedido en las costas de España y de México.

La experiencia ha demostrado que ambas actividades son inversamente proporcionales a la conservación ambiental. Bajo este marco, surge la

autogestión como una alternativa capaz de integrar los sistemas productivos a las comunidades rurales, con el objeto de fortalecer el vínculo entre el hombre y el medio ambiente.

La autogestión en Costa Rica no implica un cambio radical en la organización político-administrativa por contar con una red de municipios a lo largo de todo el país, sino el fortalecimiento de estas estructuras locales, tanto en presupuesto como en autonomía, para que ejerzan un efectivo control espacial. Un manejo autogestionado se puede realizar bajo diversos escenarios ambientales y su éxito radica en concebir una estrategia de ordenamiento territorial participativo que integre la multiplicidad de actores dentro de una dinámica de crecimiento local, que asegure la sostenibilidad de los recursos.

A raíz de ello, surge el presente artículo como una necesidad de discutir el papel del Estado y las organizaciones locales en momentos de cambios estructurales, tanto políticos como económicos, que exigen proponer nuevas experiencias de aprovechamiento y conservación de los recursos naturales, especialmente como un cambio en la concepción acerca de las áreas de conservación natural y su integración a las dinámicas de desarrollo comunal.

II. CONSIDERACIONES TEORICAS SOBRE EL MANEJO COMUNAL DE LOS RECURSOS NATURALES

Según De Camino *et al.* (1993:30), «los recursos naturales son los elementos bióticos y abió-

ticos de la tierra, así como las diversas formas de energía recibida o producida sin intervención del hombre. Se pueden distinguir los recursos renovables, los no renovables y los recursos permanentes». La utilización y extracción de estos recursos está subordinada a la dinámica de las políticas económicas mundiales que responden a modelos de desarrollo basados en su explotación, como los monocultivos y las haciendas ganaderas que se practican en diversos escenarios. Como resultado, los recursos naturales han adquirido nuevas características: escasos y finitos, lo cual aumenta la complejidad del problema al intentar alcanzar la sostenibilidad.

Tratar el tema de los recursos naturales dentro de las dinámicas espaciales supone más que la definición de un área y los vínculos que establecen sus componentes; implica cuestionar las formas de aprovechamiento y, si es del caso, plantear nuevas opciones de manejo.

Al planificar un proceso dirigido a la preservación y uso racional de los recursos, se deben identificar dos aspectos claves: a) los actores, sus aspiraciones, sus objetivos y, ante todo, el grado de conciencia que demuestren hacia un manejo responsable del recurso; y b) el tipo de recurso que se manejará: fijo o de flujo.

- **Recursos fijos.** Son los recursos permanentes en un lugar, como el bosque o una zona de pastoreo, lo que permite delimitarlos y regular su uso rápida y efectivamente.
- **Recursos de flujo.** Están compuestos por elementos que se encuentran en constante movimiento, lo que dificulta el delimitar y establecer normas efectivas para controlar su aprovechamiento, por ejemplo: los bancos de peces y las aguas subterráneas.

Por lo general, ambos tipos de recursos interactúan en el espacio como una unidad; por lo tanto, las pautas para la conservación deben ser observadas desde una perspectiva de escalas, tanto espaciales como económicas, que faculte la integración de pequeñas unidades dentro de un geosistema de manejo. Un ejemplo de estas escalas sería la gestión de cuencas hidrográficas. Otras caracte-

rísticas que modifican el manejo institucional del recurso son la renovabilidad del recurso, la estacionalidad y la percepción que los usuarios tienen de este (Uphoff 1986:30).

La presión que ejercen los actores para apropiarse de los recursos naturales puede generar una especulación desmedida y una degradación acelerada. Al respecto, Hardin (1968) plantea la tesis de las tragedias comunales y *los procesos que llevan a pastoralistas al sobrepastoreo y al deterioro del entorno y, por ende, de la capacidad de carga del mismo recurso que explotaban. Apunta que las decisiones de cada productor de aumentar sus rebaños correspondía a una lógica económica racional, pero la combinación de decisiones racionales por una multiciplidad de autores resultaba en un uso irracional del recurso y por último en su deterioro.*

Ostrom (1993) distingue, teóricamente, cinco escenarios de utilización comunal de los recursos:

1. Por libre competencia. Cada actor busca maximizar sus ganancias, lo que conduce a un deterioro a corto plazo del patrimonio, provocado por la sobreutilización del recurso.
2. Control central con plena información. Supone la existencia de un gobierno central que regula el acceso al recurso, monitorea de forma infalible su aprovechamiento y aplica castigos a sus abusadores.
3. Control central con información incompleta. El gobierno central carece de la capacidad de monitoreo integral, castiga a unos y a otros no, y crea condiciones apropiadas para la clandestinidad, la especulación y el favoritismo.
4. Privatización del patrimonio colectivo. Se distribuye el recurso como única solución a los problemas derivados de la propiedad colectiva. Esta solución solo puede ser aplicada a algunos patrimonios, pero a otros no. Hay procesos ecológicos de reconstitución que no pueden ser segregados, sino manejados totalmente para que no pierdan su productividad.
5. Control colectivo sobre el patrimonio. Este control se lleva a cabo mediante estrategias

cooperativas autofinanciadas con mecanismos colectivos de cumplimiento contractual. Se establecen con anterioridad las reglas del juego; se definen colectivamente umbrales de uso, normas de manejo, formas de monitoreo y de castigo para abusadores; y así se comparten los costos de monitoreo y control.

A lo anterior, debe agregarse la valoración de una serie de factores que inciden directamente sobre gestiones:

1. Delimitación clara de la propiedad comunal y de la propiedad privada.
2. Congruencia entre los mecanismos de apropiación de recursos, reglamentación y condiciones locales de aprovechamiento.
3. Posibilidad de modificar los arreglos institucionales mediante escogencias colectivas, en contraste con soluciones impuestas desde afuera por autoridades centrales.
4. Establecimiento de mecanismos de monitoreo sobre los beneficiarios, lo cual puede ser realizado por ellos mismos.
5. Sanciones progresivas para los violadores de las reglas de utilización.
6. Mecanismos de resolución de conflictos en ámbitos locales de discusión a bajo costo.
7. Reconocimiento mínimo del derecho a organizarse y crear instituciones surgidas de la sociedad civil.
8. Empresas colectivas que a menudo forman parte de marcos institucionales más amplios (Ostrom en Girot 1993:7).

En la práctica, los puntos anteriores contribuyen a enriquecer el marco teórico para un ordenamiento territorial participativo. Sin embargo, su acierto o desacierto dependerán, en gran medida, de los criterios con que los actores valoren la información.

III. ESCALAS

Un proyecto participativo supone que los actores tengan conciencia de los límites de los recursos patrimoniales, así como de las dimensiones

espaciales y temporales de cada objetivo de aprovechamiento.

- **Dimensión temporal.** Se relaciona con los beneficios que se obtendrán a corto, mediano y largo plazo. Entre mayor sea el plazo de recuperación de la inversión, mayor será la pugna que establezcan los actores, no solo en cuanto a las restricciones de manejo, sino también en la disposición de destinar tierra, trabajo y otros recursos a una actividad. Este es el caso del manejo de los recursos forestales, donde el período de recuperación entre el establecimiento y la producción se convierte en uno de los principales obstáculos por enfrentar.
- **Dimensión espacial.** El manejo exitoso del recurso en una zona de gestión patrimonial requiere que al actor se le proporcionen alternativas económicas que sustituyan las ganancias obtenidas por el uso habitual del recurso. En el caso de la gestión de cuencas hidrográficas, por ejemplo, la reforestación de las laderas puede proporcionar un efectivo control de los deslizamientos y la escorrenría. Esta decisión beneficiará directamente a la comunidad de las partes bajas; sin embargo, aplicar estas medidas implica un costo para los habitantes de las zonas altas. No se puede esperar que los actores asuman este compromiso sin recibir una compensación a cambio de su sacrificio.

Dentro de las consideraciones económicas, debe contemplarse la verticalidad de las relaciones locales de producción. La explotación de los recursos naturales generalmente se orienta a satisfacer los requerimientos de mercados externos, sin que haya una integración real de la producción en los mercados locales, lo que favorece la aparición de condiciones de especialización y de enclave en cada unidad productiva.

IV. AUTOGESTION COMO UNA HERRAMIENTA DE SOSTENIBILIDAD

El tema del manejo de los recursos naturales tradicionalmente permite analizar las estructuras

boscosas, la biodiversidad, la fitografía, la zoografía, los niveles de erosión, los usos de la tierra, las comunidades agrarias y otros aspectos que explican detalladamente el acontecer biofísico en una superficie dada.

Paralelamente a esta importante labor de diagnóstico, se deben estudiar las políticas y economías predominantes en las regiones. Este planteamiento se fundamenta en estructuras políticas como la costarricense que, a pesar de contar con un detallado inventario de casi todas sus riquezas ambientales, frecuentemente la materialización de los proyectos rurales se entorpece por las directrices jurisdiccionales y por los procesos burocráticos de un aparato institucional deficiente. Bajo este marco de sobreexplotación y agotamiento de los sistemas agrícolas tradicionales, es urgente plantear una reforma operacional que dinamice las economías rurales y paralelamente asegure el patrimonio natural.

A raíz de esta situación, surgen los proyectos autogestionados como una manera de democratizar los espacios rurales y proteger el recurso natural. La autogestión, entendida como una herramienta para fortalecer la economía local y la conservación del patrimonio natural, no pretende resquebrajar la estructura local del Gobierno, sino convertirse en un canal ágil de crecimiento rural.

El éxito de la gestión comunal se alcanza cuando:

- a) todos los actores encuentran satisfechas sus necesidades económicas y sociales; y
- b) en el momento en que la identificación de los actores con el espacio natural y la dinámica funcional inste a considerarlo como parte de una estrategia de manejo comunal de recursos patrimoniales.

Este proyecto busca fortalecer lo local: parte de las fortalezas biofísicas de la región, en tanto se estimula el crecimiento individual y económico, y se respetan las áreas de aprovechamiento mapeadas y definidas por todos los actores y bajo una adecuada dirección técnica.

Las condiciones propias para reproducir un proyecto de autogestión y conservación del patri-

monio natural son diversas. En el mundo se encuentran comunidades hídricas, agroforestería, proyectos pesqueros, agrícolas y otros, según las fortalezas regionales, lo que demuestra manejos milenarios y eficientes de los recursos naturales, por ejemplo: los sistemas de irrigación de Valencia, España, con más de 1000 años de utilización comunal; los pastizales comunales de la altura de Suiza; los manejos tradicionales comunales de recursos forestales en Nepal; los sistemas de irrigación gestionados por una organización local indígena en la isla de Bali, Indonesia; y otros (Uphof, 1986:38).

V. COSTA RICA: OPORTUNIDADES Y DEBILIDADES PARA EL DESARROLLO DE UN PROCESO AUTOGESTIONARIO

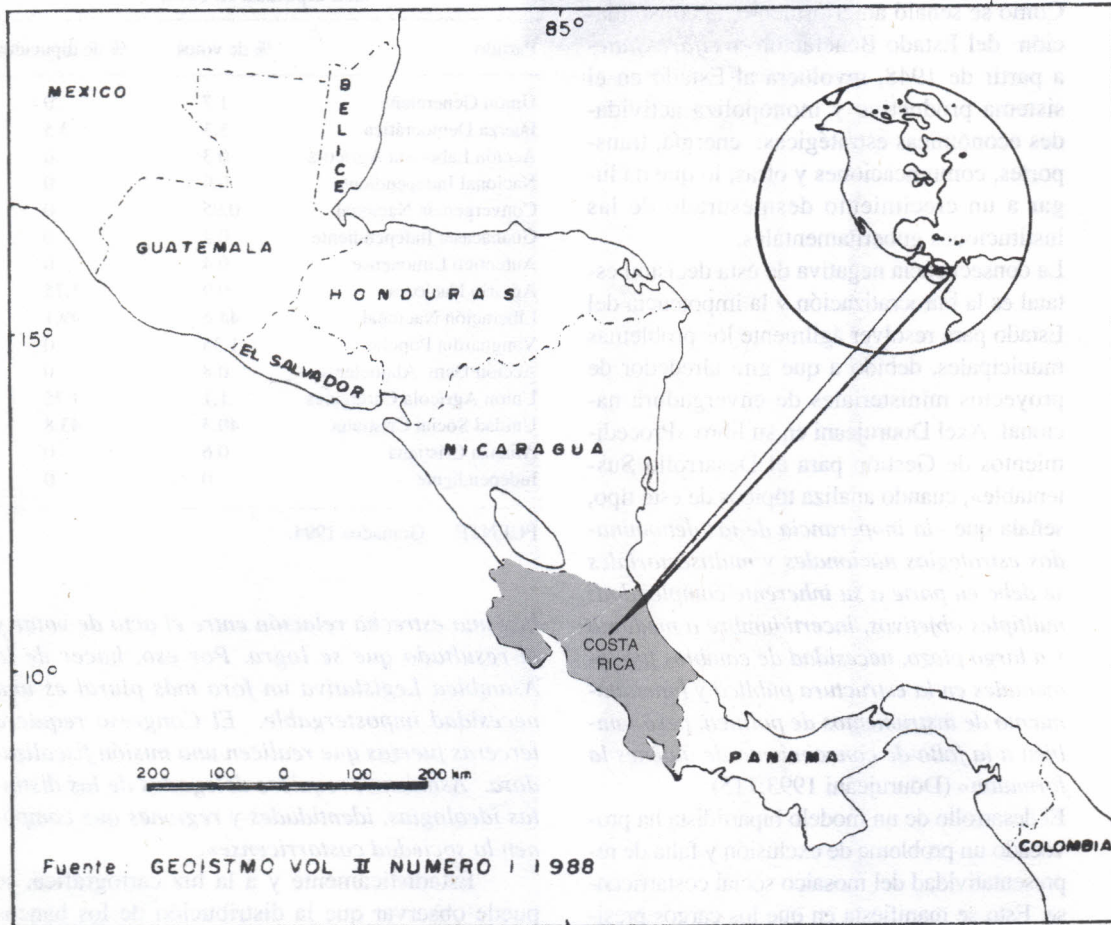
Costa Rica, con sus 51.199 kilómetros cuadrados es uno de los países más pequeños de América Latina, cuenta con 3.065.159 habitantes (Mapa 1). Geomorfológicamente, el territorio costarricense presenta un relieve muy irregular con altitudes que oscilan entre los cero metros sobre el nivel del mar hasta los 3 820 metros en su punto más elevado en el cerro Chirripó. Geopedológicamente, se encuentra en un proceso de formación, determinada por una constante actividad volcánica y levantamientos tectónicos que, unidos a un clima tropical, han favorecido la génesis de una gran variedad de suelos en los distintos pisos altitudinales.

Estas características han constituido un marco ambiental único, bajo el cual se establece una gama de nichos ecológicos que albergan una incomparable diversidad de especies de flora y fauna, tanto endémicas como migratorias de las masas continentales de Suramérica y Norteamérica.

Según la estructura político-administrativa, el país se divide en siete provincias y estas a su vez en cantones, que son administrados por municipalidades. Esta separación en teoría pretende que las municipalidades administren los servicios e intereses locales; sin embargo, en la práctica este propósito difícilmente se cumple, ya que los municipios carecen de poder, autonomía y canales

MAPA 1

Costa Rica, Mapa de Localización



necesarios para introducir las decisiones locales en un contexto político nacional.

Las deficiencias locales obedecen a que la tradición política costarricense ha dado lugar a una centralización del poder por parte del Estado. En este sentido, todas las directrices funcionan verticalmente con respecto de las jerarquías locales. El problema consiste en que en algunos casos las prioridades centrales no obedecen a las necesidades locales, lo que provoca el gasto innecesario de dinero en medidas ineficientes y el desacato a las políticas cuando las comunidades las juzgan inconcruentes con la solución de sus problemas.

Bajo este marco, considérese la creación de áreas de conservación de recursos naturales. Desde 1970 la preservación ambiental cuenta con apoyo legislativo y el actual Presidente de la República, Ing. José María Figueres Olsen, ha hecho de la «conservación del ambiente» un eje político. Sin embargo, Costa Rica es uno de los tres mayores explotadores de bosque de todo América Latina, según datos oficiales de la CEPAL (1991:55), lo que evidencia la falta de compromiso local a una política central.

Plantear una discusión entre la toma de decisiones centralizadas y el fortalecimiento local y sus efectos en el manejo de los recursos naturales,

exige analizar brevemente dos problemas de la democracia costarricense:

1. Como se señaló anteriormente, la consolidación del Estado Benefactor -*Welfare State*- a partir de 1948, involucra al Estado en el sistema productivo y monopoliza actividades económicas estratégicas: energía, transportes, comunicaciones y otras, lo que da lugar a un crecimiento desmesurado de las instituciones gubernamentales.

La consecuencia negativa de esta decisión estatal es la burocratización y la impotencia del Estado para resolver ágilmente los problemas municipales, debido a que gira alrededor de proyectos ministeriales de envergadura nacional. Axel Dourujeani en su libro «Procedimientos de Gestión para el Desarrollo Sustentable», cuando analiza tópicos de este tipo, señala que «*la inoperancia de las denominadas estrategias nacionales y multisectoriales se debe en parte a su inherente complejidad: múltiples objetivos, incertidumbre a mediano y a largo plazo, necesidad de cambios fundamentales en la estructura pública y funcionamiento de instrumentos de política, pero también a la falta de conocimiento de quienes la formulan*» (Dourujeani 1993:115).

2. El desarrollo de un modelo bipartidista ha provocado un problema de exclusión y falta de representatividad del mosaico social costarricense. Esto se manifiesta en que los cargos presidenciales en los últimos veinte años han quedado en poder de los partidos Liberación Nacional y Unidad Social Cristiana, y a nivel del parlamento en este mismo período han obtenido mayoría absoluta. Como ejemplo, obsérvese el Cuadro 1, que se refiere al resultado de las últimas elecciones parlamentarias. Esta situación plantea el desinterés de la sociedad civil para participar en las actividades políticas, debido a la falta de identidad del ciudadano con respecto a sus «representantes».

Además, como lo expone Granados (1994:213): «*existe un sentimiento de impotencia entre muchos electores y de pérdida de la confianza en el poder del voto, porque se piensa que no*

CUADRO 1

Porcentajes de votos y de diputados por partidos en la elección diputadil en 1994.

Partido	% de votos	% de diputados
Unión Generalaia	1.7	0
Fuerza Democrática	5.3	3.5
Acción Laborista Agrícola	0.3	0
Nacional Independiente	0.9	0
Convergencia Nacional	0.05	0
Guanacaste Independiente	0.2	0
Auténtico Limonense	0.4	0
Agrario Nacional	0.9	1.75
Liberación Nacional	44.6	49.1
Vanguardia Popular	1.35	0
Acción Dem. Alajuelense	0.8	0
Unión Agrícola Cartaginés	1.1	1.75
Unidad Social Cristiana	40.3	43.8
Alianza Cristiana	0.6	0
Independiente	0	0

FUENTE: Granados 1994.

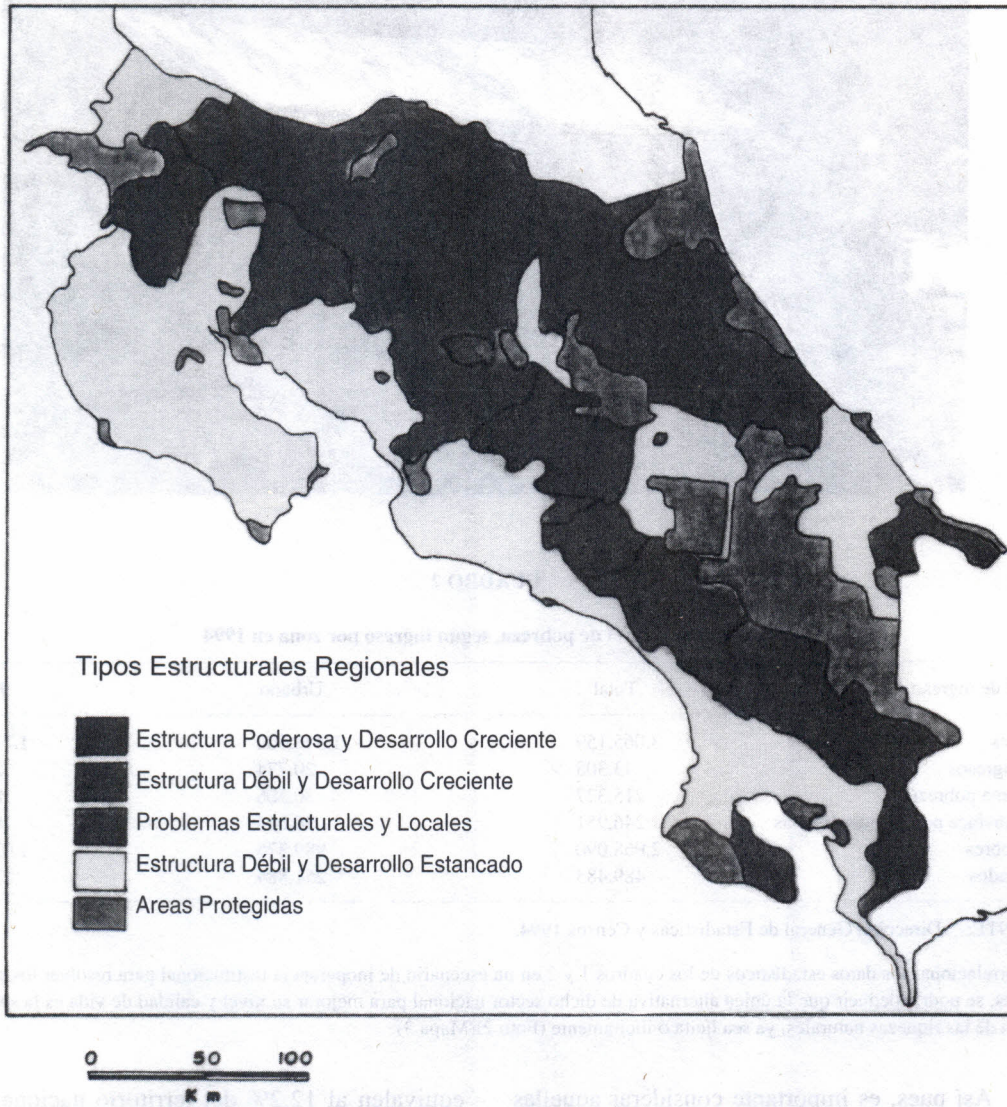
hay una estrecha relación entre el acto de votar y el resultado que se logra. Por eso, hacer de la Asamblea Legislativa un foro más plural es una necesidad impostergable. El Congreso requiere terceras fuerzas que realicen una misión fiscalizadora. Asimismo, requiere delegados de las distintas ideologías, identidades y regiones que componen la sociedad costarricense».

Estadísticamente y a la luz cartográfica, se puede observar que la distribución de los bancos naturales y de las áreas de conservación patrimonial está ligada a las economías rurales (Mapa 2), las cuales, en un país que fomenta la polarización del crecimiento urbano-rural, corresponden a las zonas con los menores índices de renta, salud, educación, infraestructura, servicios públicos y otras necesidades básicas que condicionan el nivel y la calidad de vida (Foto 1).

En el Cuadro 2 se muestran los desajustes sociales prevalecientes según la zona -rural-urbano- que alcanzan índices alarmantes de «pobreza extrema»: 184 821 personas en zonas rurales y cerca de 30 000 en zonas urbanas. Hacia este mismo sentido se dirigen los otros índices, que demuestran la incapacidad del Gobierno para articular los mercados rurales de manera competitiva.

MAPA 2

Costa Rica, áreas protegidas según estructuras regionales



Fuente: Elaboración propia.



CUADRO 2

Costa Rica: nivel de pobreza, según ingreso por zona en 1994

Nivel de ingreso	Total	Urbano	Rural
Totales	3.065.159	1.348.602	1.716.557
Sin ingresos	43.308	20.774	24.534
Extrema pobreza	215.327	30.506	184.821
No satisface necesidades básicas	246.951	56.063	190.888
No pobres	2.068.090	989.375	1.078.715
Ignorados	489.483	251.884	237.599

FUENTE: Dirección General de Estadísticas y Censos 1994.

Al correlacionar los datos estadísticos de los cuadros 1 y 2 en un escenario de inoperancia institucional para resolver los problemas rurales, se podría deducir que la única alternativa de dicho sector nacional para mejorar su nivel y calidad de vida es la sobreexplotación de las riquezas naturales, ya sea lícita o ilícitamente (Foto 2)(Mapa 3).

Así pues, es importante considerar aquellas zonas denominadas áreas de conservación, que gozan de protección legal, es decir, que son destinadas por el Estado para una gestión proteccionista a partir del uso restrictivo de los recursos naturales. En Costa Rica, el Sistema de Parques Nacionales y Reservas Equivalentes comprende un total de 35 unidades que abarcan aproximadamente más de 622 000 hectáreas de superficie, que

equivalen al 12.2% del territorio nacional (Boza 1992:3).

El establecimiento de áreas de conservación pretende garantizar la perdurabilidad del patrimonio natural. Sin embargo, todavía no está claro si dicha política constituye la forma más efectiva de aplicar restricciones a la explotación del recurso. Dado este escenario, es menester evaluar el papel de las áreas de conservación en función a dos va-



riables: a) las consecuencias de las restricciones de uso de los recursos naturales sobre las comunidades; b) la necesidad de integrar la conservación al desarrollo económico de la comunidad.

Además de las áreas de protección anteriormente mencionadas, también deben considerarse otros actores como: organismos de conservación no gubernamentales, carteles hoteleros, cooperativas, industrias y otros. Estos participantes identificarán cada proyecto de manejo patrimonial sobre los que se deberán plantear estrategias metodológicas de acuerdo con cada realidad.

VI. DIRECTRICES PARA LA GESTION PARTICIPATIVA DEL RECURSO PATRIMONIAL.

Opción de ordenamiento territorial

Dentro de los escenarios conceptuales que se describen, Costa Rica se ubica dentro de la forma de manejo de «control central con información incompleta»; por lo tanto, un proyecto autogestionario, tal y como se plantea, debe darse

dentro de la modalidad de «control colectivo sobre el patrimonio», pero con la salvedad de que las áreas de conservación natural seguirán constituyendo parte del patrimonio del Estado. Esta medida tendrá como propósito evitar que, ante un posible fracaso del proyecto autogestionario, las áreas naturales sean privatizadas y divididas por los actores.

Las directrices que se proponen no deben entenderse como una metodología absoluta, ni pretenden disfrazar la complejidad que encierra la aplicación de cada paso, sino que constituyen los grandes lineamientos para iniciar una gestión de este tipo. Cada uno de los pasos propuestos deben contextualizarse dentro del ámbito donde será aplicado, y a los actores les corresponde definir el orden y la duración de su proyecto.

Diagnóstico

El objetivo de esta etapa es el reconocimiento del espacio por parte de los investigadores. Se analizarán las oportunidades del proyecto a nivel biofísico, político y económico.

MAPA 3

Costa Rica: Cobertura Forestal



FUENTE: Oficina de Planificación Agrícola. Dirección General Forestal

Aspectos biofísicos. Se pretende conocer detalladamente la cantidad y la calidad del recurso natural;

- Delimitar el área del proyecto.
- Determinar el tipo de recurso: fijo o de flujo.
- Definir las condiciones: geológicas, edafológicas, hidrológicas, climatológicas, biogeográficas.
- Identificar zonas críticas de manejo.
- Identificar umbrales de aprovechamiento.

Aspectos políticos. Se deben definir las oportunidades del proyecto dentro de estrategias políticas a diferente escala, esto por cuanto los objetivos del proyecto deberán enmarcarse dentro de las directrices y planes nacionales, siempre y cuando estos vengán a resolver un problema local. En este sentido es imprescindible establecer un vínculo de discusión que permita compatibilizar los objetivos de los actores.(Figura 1).

Se deben considerar los siguientes objetivos:

- Objetivos de políticas nacionales.
- Objetivos de las políticas regionales.

- Objetivo del proyecto local.

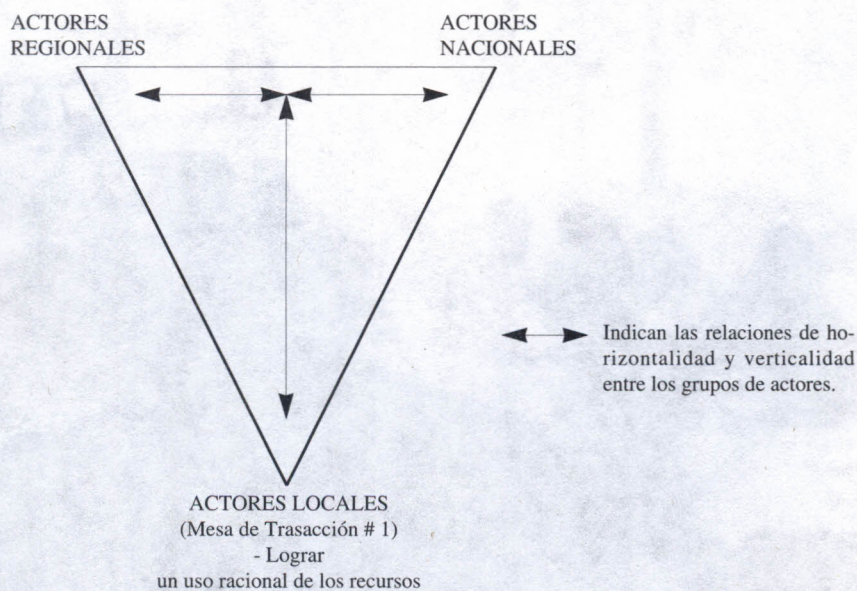
Aspectos económicos. Pretende identificar, por un lado, las articulaciones económicas de la producción a diferentes escalas espaciales y, por otro lado, los intereses de los actores.

Desarrollar esta etapa requiere:

- Estudiar las directrices económicas nacionales y su repercusión en proyectos locales.
- Dinamizar los mercados regionales y locales.
- Identificar los actores (locales y foráneos) y sus lógicas económicas.

VII. PERCEPCION

El objetivo de esta etapa es definir la concepción que poseen los actores de su espacio, y las relaciones que establecen con los recursos naturales y con otros actores. Este punto es de vital importancia para determinar los aspectos comunes del proyecto, para lo cual es necesario conocer profundamente cada punto siguiente:



- Percepción y uso de los recursos naturales.
- Aspiraciones a corto, mediano y largo plazo de los actores.
- Identificación de problemas y oportunidades comunales.
- Conocimiento de las motivaciones y necesidades de los actores.

VIII. ACCION

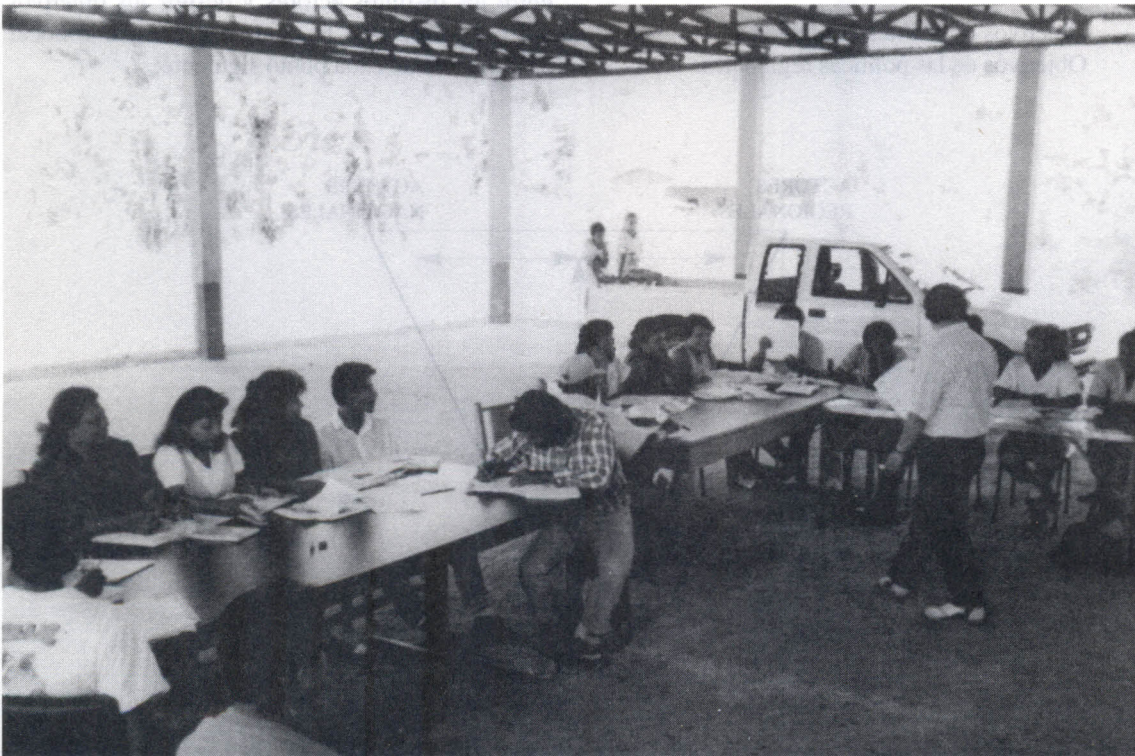
Se pretende dinamizar el proyecto de autogestión partiendo del potencial biofísico, la economía local y los objetivos de los actores. La confrontación de actores con diferentes objetivos suele entorpecer los intentos de acuerdo, por lo que el grupo técnico debe encauzar adecuadamente las discusiones para evitar posiciones irreconciliables. Esto permitirá elaborar la imagen-objetivo² del proyecto (o sea, el estado ideal que se pretende al-

canzar), que representará sus objetivos en diferentes mesas de transacciones y a distintas escalas espaciales: locales, regionales, nacionales e internacionales.

La mayoría de los proyectos comunales fracasan en este paso, al no encontrar un método adecuado de discusión, que permita a los actores reunirse y definir sus objetivos. La mesa de transacción o canal de discusión hace factible la negociación directa de los actores, la ventaja de este método de negociación es que puede realizar dentro la comunidad y sin un protocolo, que cohiba la participación de cada uno de los actores, por sencillos que estos sean (Foto 3).

Los pasos de la etapa de acción son los siguientes:

- Reunir a los actores en una mesa de transacciones.
- Elaboración de la imagen-objetivo del proyecto.



- Elaboración de una normativa que regule los usos de los recursos patrimoniales, y que establezca castigos a los infractores.
- Ejecución del proyecto y naturalización de los objetivos.

IX. TALLERES

El objetivo de los talleres consiste en integrar la comunidad de una manera responsable y permanente al proyecto de autogestión y conservación del patrimonio natural, mediante campañas de extensión para informar y educar a los actores. Los talleres responderán a las diferentes etapas de evolución del proyecto, desde la concientización hasta modernas formas de producción.

El número de los talleres debe responder a las necesidades de cada proyecto, pese a ello, se identifican tres talleres básicos en cualquier proyecto de gestión local:

Taller 1. Se ejecuta en la primera fase del proyecto (reconocimiento). Pretende incentivar a los actores para que adquieran el *conocimiento* y participen.

Taller 2. Se lleva a cabo al término de la segunda fase. Su objetivo es orientar la ejecución de la etapa de «acción», mediante la explicación de aspectos relacionados con normas, consecución de objetivos, dinámicas grupales, beneficios económicos y otros.

Taller 3. Se realiza al final de la fase de «acción». Pretende dotar a los actores de conocimientos económicos y de producción que les permita incorporarse de forma eficiente en los diferentes mercados.

X. MONITOREO

El objetivo de esta etapa es evaluar y prestar seguimiento durante la evolución del proyecto. Este control se realizará de acuerdo con los objetivos de manejo a corto, mediano y largo plazo. Es recomendable, sin embargo, hacer auditorajes por lo menos una vez al año. Además, es un deber del grupo técnico brindar las herramientas necesarias para que los actores tomen en sus manos el proyecto.

Asimismo, cada proyecto de autogestión tendrá la responsabilidad de amoldar y, si es caso, elaborar estrategias metodológicas de acuerdo con las necesidades de cada región y con los objetivos de los actores.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A lo largo de este trabajo se ha tratado de descubrir los canales de funcionamiento entre la conservación del patrimonio natural y el crecimiento económico de las comunidades rurales. El tratamiento y la consolidación de una gestión de tal envergadura exigen la participación de grupos técnicos gubernamentales o no gubernamentales que orienten las decisiones de los actores.

En el caso de que el grupo técnico represente la posición estatal, se debe comprender claramente que el Estado es solo un participante más dentro del conjunto de actores económicos que integran las mesas de transacciones, lo que evita presiones arbitrarias por parte de la posición oficial.

La proposición de una metodología participativa no implica que se puedan solucionar todos los problemas de manejo, debido a que en algunos escenarios se presentan actores con lógicas económicas irreconciliables o bien un avanzado deterioro en los recursos naturales. En estos casos, el grupo técnico desempeña un papel determinante, al tener la responsabilidad de aconsejar a los actores acerca de la factibilidad del proyecto.

El desarrollo sostenible en Costa Rica se ha convertido en uno de los ejes políticos más importantes de la presente administración. A pesar de ello, el discurso oficial conserva los mismos vicios de verticalidad de las políticas centralizadas tradicionales en nuestro país.

Costa Rica posee todo el potencial biofísico y la estructura administrativa para involucrarse e incentivar a las comunidades rurales para desarrollar proyectos de manejo de recursos patrimoniales. Sin embargo, se debe realizar un cambio en la concepción de áreas protegidas, que esté de acuerdo con las necesidades de un país en vías de desarrollo y con espacios limitados. Por otra parte, en el campo político es imprescindible idear un modelo parlamentario más representativo, y fortalecer las

estructurales locales de poder, lo cual permita la democratización de las zonas rurales y municipales.

Los proyectos autogestionados de manejo comunal de recursos patrimoniales han demostrado ser un eficiente puente entre la conservación ambiental y el desarrollo económico rural. Cada proyecto tendría la responsabilidad de crear una metodología y respetar una normativa que defina las reglas del juego entre los actores y el Estado.

NOTAS

1. Graduados en Geografía por la Universidad de Costa Rica. Agradecemos la valiosa colaboración del Msc. Pascal Girof y del Dr. Carlos Granados en la revisión del presente artículo. Además al Msc. Roberto Castillo por sus fotografías. El presente trabajo es el resultado de una ponencia presentada al Institute of Latin American Studies (ILAS). The University of Texas at Austin, USA.
2. Imagen-Objetivo: estado ideal que se pretende alcanzar.

BIBLIOGRAFIA

- Araya, C.; Alarcón, P. *Historia del Régimen Municipal en Costa Rica*. San José: Universidad Estatal a Distancia. 1986.
- Arnold, J. *Desarrollo Forestal Comunitario. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación*. Roma, Italia, 1991.
- Dirección General de Estadística. *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, Módulo de Empleo*. San José: Costa Rica. Ministerio de Economía Industria y Comercio. 1994.
- Dirección General Forestal. *Estadísticas de la Oficina de Planificación*. 1994.
- Dourojeani, A. *Procedimientos de Gestión para el Desarrollo Sustentable*. Panamá: Fundación NATURA, Universidad Tecnológica de Panamá. 1993.
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación. *Actividades Forestales en el Desarrollo de las Comunidades Locales*. Roma, Italia.
- Geoistmo. *Estudio Fitogeográfico de las Formaciones Secas Herbáceas y Arbustivas de América Central*. San José, Costa Rica: Asociación de Profesionales en Geografía de Costa Rica. 1988.
- Girof, P. «Ordenamiento Territorial y Manejo Sostenible del Patrimonio Natural». Conferencia Internacional de Desarrollo Sostenible. Heredia: Universidad Nacional Autónoma. 1994.
- Granados, C. *Hacia las Reformas Electorales en Costa Rica. Parlamentaria*. San José: Asamblea Legislativa. 1994.
- Harding, G. *Tragedy of the Commons*. Londres, 1968.
- Mora, J. *Democracia y Democratización en Centroamérica*. San José: Universidad de Costa Rica. 1993.
- Ostrom, E. *Neither Market nor State*. IFPRI Lecture Series. Washington DC, 1994.
- Pasos, R.; Girof, P.; Laforge, M; Torrealba, P.; Kaimowitz, D. *El Último Despale, La Frontera Agrícola en Centroamérica*. San José, Costa Rica: FUNDESCA. 1994.
- Tribunal Supremo de Elecciones. *Cómputo de Votos y Declaraciones de Elecciones*. San José, Costa Rica: s/e, 1990.
- Tribunal Supremo de Elecciones. *Cómputo de Votos y Declaraciones de Elecciones*. San José, Costa Rica: s/e, 1994.
- Uphoff, N. *Local Institutional Development: And Analytical Sourcebook with Cases*. Ithaca: Cornell University Press, 1986.